



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**Senado Académico**

**CERTIFICACION NUMERO 16-20**

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 15 de marzo de 2016, este organismo **APROBÓ** otorgar el **PREMIO AL MEJOR ESTUDIANTE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA** en la Ceremonia de Colación de Grados de 2016.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Lissette Pérez Morales  
Secretaria Interina



LPM



A: **Miembros del Senado Académico**

Certificación número

16-20

DE: **Juan C. Martínez Cruzado**  
**Presidente, Comité de Asuntos Claustrales**

FECHA: **4 de marzo de 2016**

ASUNTO: **Otorgación de Premio al Mejor Estudiante del Departamento de Psicología**

Mediante carta fechada el 4 de febrero de 2016, el Senador Carlos Hernández Hernández informó formalmente al Comité de Asuntos Claustrales la aprobación unánime en asamblea de la Facultad de Artes y Ciencias de una petición presentada por el Dr. Douglas Santos, Director del recién creado Departamento de Psicología del Colegio de Artes y Ciencias. La petición fue a fines de que se cree el premio a otorgarse al estudiante más distinguido del Departamento de Psicología en la Colación de Grados de 2016.

La Certificación 04-17 del Senado Académico establece las Normas para la Concesión de Premios y Honores a Estudiantes Subgraduados en la Colación de Grados del RUM de la UPR. La Sección 6 de las Normas establece las condiciones para los premios otorgados por los departamentos. La Sección 6.1 establece que los premios a nivel de departamento, como sería en este caso, son otorgados por los respectivos departamentos reunidos en pleno. La Sección 6.2 indica que será requisito para el recipiente del premio tener un Índice de Especialidad Mínimo de 3.50 y un Índice General Mínimo de 3.30. La Sección 6.3 establece que al seleccionar al recipiente, el Departamento podrá tomar en consideración evidencia que demuestre el interés e iniciativa del estudiante en las actividades relacionadas con el departamento y la cooperación y servicios prestados en las organizaciones en el Recinto o la comunidad en general. Por último, la Sección 6.4 establece que los departamentos podrán aprobar otras normas para la concesión de sus premios siempre y cuando dichas normas estén en armonía con las del Recinto. Dice además que una vez que las normas son aprobadas en reunión departamental, deberán ser certificadas y enviadas al Decano de Asuntos Académicos, al Decano de Estudiantes, al Decano de la Facultad concernida y al Registrador.

Algunos artículos de la Sección 3 de las Normas, titulado "Disposiciones generales aplicables a todos los premios", imponen unos requisitos adicionales. Específicamente, la Sección 3.7 establece que solamente se otorgarán premios a aquellos estudiantes que en el transcurso de su vida universitaria no hayan estado bajo sanción disciplinaria. Además, la Sección 3.8 establece que los estudiantes premiados deberán haber aprobado dentro del sistema de la UPR no menos del 75% del total de créditos requeridos por el programa en el cual se gradúan, y dentro del Recinto no menos del 50%.

La Sección 7 de las Normas presenta el Esquema de Premios. De ahí surge que todos y cada uno de los otros 12 departamentos del Colegio de Artes y Ciencias dan su premio a su estudiante más distinguido. Surge incluso que el programa de Biotecnología Industrial, que no cae bajo ningún departamento, sino que es administrado desde la Facultad de Artes y Ciencias, también otorga un premio. A pesar de que la Sección 3.5 de las Normas recomienda que "En

la medida en que sea posible se debe asignar un nombre a cada premio..." utilizando una serie de criterios específicos, el premio otorgado por el Departamento de Kinesiología carece de nombre, al igual que el del Departamento de Economía Agrícola y Sociología Rural dentro del Colegio de Ciencias Agrícolas. También carecen de nombre todas las opciones bajo el Colegio de Administración de Empresas, así como dentro del Colegio de Ingeniería, el premio otorgado al mejor estudiante de Ingeniería de Computadoras y al de Agrimensura y Topografía. Evidentemente, no es necesario que un premio tenga asignado para sí un nombre para que pueda ser conferido como premio en la colación de grados.

El Comité concuerda con la Certificación 04-17 cuando manifiesta que es de justicia que al finalizar la jornada universitaria, la colación de grados que la culmina con la entrega de los emblemas de dignidad académica que acreditan la vía del esfuerzo, debe incluir además la concesión de premios a aquellos graduandos que concluyen sus estudios con especial aprovechamiento. Por eso, y en vista de la cercanía de la próxima colación de grados, el Comité de Asuntos Claustrales recomienda a este Senado Académico que en el ejercicio de sus facultades dispuestas por la Ley de la UPR, acuerde crear el premio al estudiante más distinguido del Departamento de Psicología del RUM aunque aún el Departamento no haya concordado una recomendación para asignarle un nombre al premio, según dispuesto en la Sección 3.6 de las Normas.



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Departamento de Ciencias Sociales  
Call Box 9000  
Mayagüez, PR 00681



University of Puerto Rico  
Mayagüez Campus  
Social Sciences Department  
Call Box 9000  
Mayagüez, PR 00681

4 de febrero de 2016

Estimado doctor Juan Carlos Martínez Cruzado

Comité de Asuntos Claustrales

Dr. Juan Carlos Martínez Cruzado:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. Le informo que en la mañana del 2 de febrero de 2016, la Facultad de Artes y Ciencias en su reunión ordinaria celebrada en el Anfiteatro Ramón Figueroa Chapel se aprobó la moción presentada por el Director de Departamento de Psicología, el Dr. Douglas Santos de otorgar una distinción al estudiante más destacado del Departamento en cuestión en la Colación de grados de junio de 2016.

Le curso la petición del Departamento de Psicología para que tomen cartas en este asunto.

Sin más y esperando saludarle, se despide,

Cordialmente,

Dr. Carlos I. Hernández-Hernández  
Catedrático Asociado  
Departamento de Ciencias Sociales  
Senador Académico Facultad de Artes y Ciencias



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Departamento de Psicología  
Call Box 9000  
Mayagüez, PR 00681  
Teléfono 787-832-4040 ext. 6209 y/o 5719



4 de febrero de 2016

Dr. Carlos Hernández  
Senador Académico  
Colegio de Artes y Ciencias

Estimado Senador Hernández:

Un cordial saludo. La facultad del Departamento de Psicología solicita la aprobación del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez para otorgar un premio a su mejor estudiante durante la Ceremonia de Colación de Grados en junio de 2016. Específicamente, le solicito como Senador Académico del Colegio de Artes y Ciencias que presente este asunto para la consideración del Senado Académico durante este semestre.

Por otro lado, le informo que la facultad del Departamento de Psicología comenzó el proceso para asignar o seleccionar un nombre para el premio, pero entendemos que no es necesario completar dicho proceso para poder entregar el premio durante la Ceremonia de Colación de Grados.

Sin otro particular quedo de usted.

Cordialmente,

Douglas Santos, Ph.D.  
Director



76649

5 de febrero de 2016

Dr. John Fernández Van Cleve  
 Rector y Presidente  
 Senado Académico  
 Recinto Universitario de Mayagüez  
 Mayagüez, PR 00680

Estimado señor Rector:

La Facultad de Artes y Ciencias, en su reunión ordinaria del martes, 2 de febrero de 2016 consideró la petición del Departamento de Psicología, presentada en su carta del 22 de enero de 2016. Con una votación unánime, se aprobó por la asamblea la otorgación de un premio a su mejor estudiante durante la ceremonia de colación de grados de mayo de 2016.

Solicitamos este asunto se traiga ante la consideración del Senado Académico en una próxima reunión.

Atentamente,

Manuel Valdés Pizzini, PhD  
 Decano

John Fernández Van Cleve, Ph.D.  
 Rector

MVP/ndg

Anejo: carta del 2 de febrero de 2016

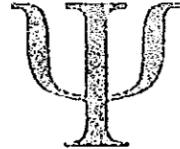
C Dr. Douglas Santos, Director  
 Departamento de Psicología

RUM RECTOR 9 FEB 16 AM 8:59

CALL BOX 9000 - MAYAGUEZ PR 00681-9000 - Tel. (787) 265-3828, 3830, 3831, 3832 Fax 787-662-0815  
 PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO - M/F/V/I  
 AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER - M/F/V/I



Universidad de Puerto Rico  
 Recinto Universitario de Mayagüez  
 Departamento de Psicología  
 Call Box 9000  
 Mayagüez, PR 00681  
 Teléfono 787-832-4040 ext. 6209 y/o 5719



DEC. ARTES Y CIENCIAS

22 de enero de 2016

Ofic Decano 22 ENE'16 PM2:03

Dr. Manuel Valdés Pizzini  
 Decano  
 Colegio de Artes y Ciencias

Estimado Decano Valdés:

Un cordial saludo. La facultad del Departamento de Psicología solicita que se incluya en la agenda de la primera reunión ordinaria del semestre en curso (martes 2 de febrero) el siguiente asunto: Aprobación por parte de la Facultad del Colegio de Artes y Ciencias para que el Departamento de Psicología pueda otorgar un premio a su mejor estudiante durante la Ceremonia de Colación de Grados de mayo de 2016.

El/la estudiante será seleccionado siguiendo las Normas para la Concesión de Premios y Honores a Estudiantes Subgraduados del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) que se establecen en la Certificación Número 04-17 del Senado Académico.

Según nos explicó el Decano Salvador Cortés, Decanato de Estudiantes, el proceso para otorgar dicho premio comienza con una petición al Senado Académico del RUM por parte del Departamento, previo la autorización de la Facultad del Colegio Académico al cual pertenece el Departamento.

Sin otro particular quedo de usted.

Cordialmente

Douglas Santos, Ph.D.  
 Director Interino